

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**AVILA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
071551066	BOUZON TORAL, ANA	NO ESTIMADA:	La interesada reclama una plaza de una especialidad que no tiene reconocida.
070878831	CARDENAS DE BERNARDI, PATRICIA	NO ESTIMADA:	Revisada de nuevo toda la documentación presentada, se mantiene la puntuación otorgada en el apartado 6.2.
049011265	CLAUDIO OSUNA, JESUS DANIEL	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
070810465	ESTEBAN SEGOVIA, LAURA	NO ESTIMADA:	La adjudicación de destino de oficio es correcta, ajustándose a lo dispuesto en los apartados 7.1.b) y 17.8 de la convocatoria.
006582502	HERNANDEZ GONZALEZ, GEMMA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. Según lo establecido en la disposición complementaria primera III, del baremo de méritos, no corresponde asignar puntuación en este apartado, ya que la interesada no participa desde un puesto catalogado de especial dificultad, ni lo desempeña en comisión de servicios. El centro desde el que concursa solo tiene catalogados como de especial dificultad los puestos con carácter itinerante, y la interesada participa desde un puesto ordinario.
076124477	LOPEZ MARTIN, MARIA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 4.3.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**BURGOS**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
071509421	DIEZ VARELA, ELENA	NO ESTIMADA:	Las vacantes definitivas ofertadas en este concurso son las publicadas en la Resolución de 28/03/2017.
071293497	DUEÑAS GONZALEZ, MARIA	NO ESTIMADA:	Las vacantes definitivas ofertadas en este concurso son las publicadas en la Resolución de 28/03/2017.
008974298	DUQUE RUIZ, ANA	NO ESTIMADA:	Según el apartado 4.3 de la convocatoria, solo puede optar a una plaza en un IES el personal adscrito con carácter definitivo en un puesto de IES. El interesado participa desde la situación de excedencia en el cuerpo de maestros y actualmente no está adscrito con carácter definitivo en un puesto de IES en dicho cuerpo.
071430715	ESTEBAN HERNANDEZ, MARA	NO ESTIMADA:	El participante reclama una plaza que no ha solicitado. La plaza que reclama tiene carácter ordinario, habiendo consignado en sus peticiones plaza en ese centro pero únicamente con carácter itinerante.
013920084	GONZALEZ RUIZ, M. MERCEDES	NO ESTIMADA:	En este concurso no se ha adjudicado ninguna plaza con el código de centro y especialidad aludidos en su reclamación.
013090524	HERNANDO ARRIBAS, LUIS DIOSDADO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se graba su solicitud.
071293398	IBEAS GOMEZ, CARLOTA	NO ESTIMADA:	El último párrafo del apartado vigésimo de la convocatoria, establece que, en caso necesario, se utilizarán como criterios de desempate, en este orden: el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado.
071953446	PEDROSA MERINO, NOELIA	NO ESTIMADA:	La nota de oposición grabada en este Concurso de Traslados es correcta, no existiendo conflicto alguno con el participante inmediatamente anterior en la lista de su especialidad, de cara a una posible adjudicación de plaza.
071937807	RUIZ HERNANDEZ, CRISTINA	NO ESTIMADA:	La interesada reclama una plaza que no ha solicitado. La plaza que reclama tiene carácter itinerante, característica que no ha consignado en sus peticiones.
045687222	VICENTE FERNANDEZ, Mª MAR	NO ESTIMADA:	La interesada reclama una plaza de especialidad distinta a la de su oposición. Según lo dispuesto en el apartado 6.1. i) de la convocatoria, los maestros en prácticas deberán obtener su primer destino definitivo por la especialidad por la que hayan sido seleccionados.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**LEON**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
009420459	ALVAREZ FERNANDEZ, LUIS ANTONIO	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. El participante ha optado en este concurso por baremación simplificada. Según lo establecido en el apartado 13.3 de la convocatoria, a la puntuación de su concurso anterior corresponde añadir únicamente los méritos desde el 18/11/2015. Aquellos participantes que deseen que se les valoren nuevamente todos los méritos, deberán presentar la documentación justificativa relativa a la totalidad de los apartados del baremo.
009783397	BELINCHON CALLEJA, M.CAMINO	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3.
012419764	BERENGUER SANCHEZ, M. JESUS	NO ESTIMADA:	El participante reclama una plaza que no ha solicitado. La plaza que reclama tiene carácter itinerante, característica que no ha consignado en sus peticiones. Por otra parte, según lo establecido en el apartado 7.3 a) de la convocatoria, las plazas de carácter itinerante no se adjudican de oficio.
009791510	BUZON ROMERO, ANA M.	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 5.2.
		NO ESTIMADA:	Revisada de nuevo toda la documentación presentada, se mantiene la puntuación otorgada en el apartado 6.2.
010203148	GARCIA MOGROVEJO, M. ELENA	NO ESTIMADA:	La nota de oposición grabada en este Concurso de Traslados es correcta, no existiendo conflicto alguno con el participante inmediatamente anterior en la lista de su especialidad, de cara a una posible adjudicación de plaza.
010199622	PEREZ GARCIA, M. LUZ	MODIFICADA DE OFICIO:	Se corrige la causa de la indebida adjudicación de oficio.
071522571	PEREZ PAREDES, LETICIA	NO ESTIMADA:	El participante reclama una plaza que no ha solicitado. La plaza que reclama tiene carácter ordinario, habiendo consignado en sus peticiones plaza en ese centro pero únicamente con carácter itinerante. Por otra parte, según lo establecido en el apartado 7.3 a) de la convocatoria, las plazas de lengua extranjera: inglés, de los centros con secciones bilingües, no se adjudican de oficio.
009812687	TURIENZO GONZALEZ, HUGO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se corrige la causa de la indebida adjudicación de oficio.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PALENCIA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
012405689	ALONSO GARZON, GLORIA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. Únicamente se computa el tiempo en comisión de servicios en un centro de especial dificultad a partir de la fecha de obtención de destino definitivo.
		MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa de nuevo toda la documentación presentada y se modifica la puntuación del apartado 6.1.
012776924	CARBAJO VELEZ, M. CARMEN	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. La interesada no participa desde un puesto catalogado de especial dificultad. No obstante, le corresponde puntuación en este apartado desde el 01/09/2015 al 28/11/2016, periodo en el que ha estado en comisión de servicio en distintos puestos catalogados como de especial dificultad.
007838532	SANCHEZ HERNANDEZ, M.CONCEPCION	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 4.3.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**SALAMANCA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
007846292	GARCIA ESCRIBANO, M. CARMEN	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.1. El cálculo de la puntuación de este apartado se ajusta a lo dispuesto en el apartado I.- e), de la disposición complementaria primera, del Anexo VIII de la Convocatoria (baremo de méritos).
007873924	GIL GIL, MOISES	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4.1. El participante ha optado en este concurso por baremación simplificada. Según lo establecido en el apartado 13.3 de la convocatoria, a la puntuación de su concurso anterior corresponde añadir únicamente los méritos desde el 18/11/2015. Aquellos participantes que deseen que se les valoren nuevamente todos los méritos, deberán presentar la documentación justificativa relativa a la totalidad de los apartados del baremo.
070875277	GONZALEZ FRAILE, IRENE	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4.2. La interesada no alegó en su solicitud el mérito que reclama, ni presentó junto con ella ningún documento que lo acreditase. Según lo dispuesto en el apartado 11.2 de la convocatoria, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
007955534	MATEOS GONZALEZ, MIRIAM	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1.
		MODIFICADA DE OFICIO:	Se modifica la puntuación del apartado 1.1.2, como consecuencia del cambio de puntuación en el 1.1.1.
007861159	TORIBIO HERNANDEZ, SOLEDAD	NO ESTIMADA:	Revisada de nuevo toda la documentación presentada con la solicitud, así como la presentada en el periodo de subsanación, se mantiene la puntuación otorgada en el apartado 6.1.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**SEGOVIA**

**D.N.I**      **Apellidos y Nombre**

---

070246629	PABLOS LLORENTE, DEMELZA DE	ESTIMADA:	Se modifica la nota de oposición.
-----------	-----------------------------	-----------	-----------------------------------

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**SORIA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
072887428	GUTIERREZ ORTEGA, MIRIAM	NO ESTIMADA:	El participante reclama una plaza que no ha solicitado. La plaza que reclama tiene carácter itinerante, característica que no ha consignado en sus peticiones. Por otra parte, según lo establecido en el apartado 7.3 a) de la convocatoria, las plazas de carácter itinerante no se adjudican de oficio.
016801474	RIVA HERNANDEZ, PEDRO DE LA	NO ESTIMADA:	El participante no puede acceder a las plazas que reclama de la Comunidad de Madrid. Una de ellas ha sido adjudicada a otro participante con derecho preferente a localidad, y las demás tienen la característica de bilingüe, la cual no ha consignado en sus peticiones.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**VALLADOLID**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
009813849	CUADRILLERO GARCIA, PATRICIA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 1.1.2.
070936277	DOMINGUEZ HERNANDEZ, ELENA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 5.2.
044900194	FIDALGO DEL CAMPO, ANA BELEN	NO ESTIMADA:	El certificado que aporta ha sido emitido en una fecha posterior a la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes. Según el apartado 11.1 de la convocatoria, todas las condiciones y méritos han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.
045423060	GARCIA HERRERO, ELENA	NO ESTIMADA:	El participante reclama una plaza que no ha solicitado. La plaza que reclama tiene carácter itinerante, característica que no ha consignado en sus peticiones. Por otra parte, según lo establecido en el apartado 7.3 a) de la convocatoria, las plazas de carácter itinerante no se adjudican de oficio.
009340023	GOMEZ BENAVIDES, EVA MARIA	NO ESTIMADA:	La adjudicación que reclama es correcta. La obligatoriedad de obtener el primer destino definitivo en la especialidad de oposición aparece a partir de la oposición de 2011, y no es aplicable a participantes de oposiciones anteriores. Según lo dispuesto en el apartado 7.2 de la convocatoria, la adjudicación de oficio se efectuará según el orden en el que aparecen publicados los centros en el Anexo I de la convocatoria.
071120951	GONZALEZ GOMEZ, MARIA ALICIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica su modalidad de participación.
071127817	HERRERO GUTIERREZ, ELENA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica su nota de oposición.
071928048	LEON GARCIA, MARIA DEL VISO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 1.1.2. y 1.2.1.
012401971	RODRIGUEZ GONZALEZ, GABRIEL	NO ESTIMADA:	El solicitante no alegó en su solicitud el mérito que reclama, ni presentó junto con ella ningún documento que lo acreditase. Según lo dispuesto en el apartado 11.2 de la convocatoria, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
011972733	SAMPEDRO PEÑA, MONICA	NO ESTIMADA:	El participante reclama plazas que no ha solicitado. La plazas que reclama tienen carácter itinerante, característica que no ha consignado en sus peticiones. Por otra parte, según lo establecido en el apartado 7.3 a) de la convocatoria, las plazas de carácter itinerante no se adjudican de oficio.
044911489	TREJO MALFAZ, MARIA PAZ	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 1.1.2.



**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**ZAMORA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
011962677	ALVAREZ GERALDES, CRISTINA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
011962694	BENEITEZ PRIETO, EVA MARIA	NO ESTIMADA:	La adjudicación es correcta. La interesada participa voluntariamente en este concurso y ha solicitado voluntariamente la plaza adjudicada.
070875525	CABALLERO MEDINA, ANA CRISTINA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. El solicitante no alegó en su solicitud el mérito que reclama, ni presentó junto con ella ningún documento que lo acreditase. Según lo dispuesto en el apartado 11.2 de la convocatoria, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
071135732	GONZALEZ ANDALUZ, M. ASUNCION	NO ESTIMADA:	La interesada reclama una plaza que no ha solicitado. Dicha plaza tiene carácter ordinario, y la interesada ha consignado en sus peticiones esa plaza únicamente con carácter itinerante. Por otra parte, dicha plaza no puede serle adjudicada de oficio, pues pertenece a provincia distinta de la consignada por la interesada.